



DECRETO N° **0215** /

PADRE LAS CASAS, 21 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Traslado N° 3049 de fecha 13.10.2011 a nombre de LUIS NAHUEL PAN NAHUEL PAN.
- 2.- La Solicitud de Traslado de Patente Comercial N° 76 de fecha 29.09.2011, debidamente autorizada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-19582, de fecha 11.10.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.
- 4.- La Orden de Ingreso N° 458075 de fecha 11.07.2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 23.01.2009, que otorga patente Comercial, Rol 2-791.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.083 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para trasladar la patente 2-791, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha el traslado de la Patente de Comercial Rol 2-791, según detalle:

ROL	: 2-791
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES FRUTAS Y VERDURAS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
NUEVA DIRECCION COMERCIAL	: AILLACARA N° 991
	: PADRE LAS CASAS
ANTIGUA DIRECCIÓN COMERCIAL	: AILLACARA N° 1065-B
	: PADRE LAS CASAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUIS NELSON NAHUEL PAN NAHUEL PAN
RUT	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

VFS/ ABD/vra

Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(2-791)

ib 0155



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE**